

# EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

NÚMERO SUELTO 10 CENTIMOS

Precios de suscripción:  
 En Alicante, al mes. . . 1'50 ptas.  
 En España, trimes re. . . 5'00 »  
 En España, id. . . 15'00 »

Puntos de suscripción:  
 En la Redacción y Administración de Este periódico.

Reclamaciones y correspondencia, á su Director propietario,  
**B. Antonio Galdó López**  
 Méndez-Núñez, 34, 2.º grande piso.

Anuncios y comunicados:  
 Se insertan á precios convencionales haciendo efectivo su importe adelantado.  
 No se devuelven originales.  
 Publicaciones:  
 De toda obra que se remita á esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.  
 Días en que se publica este periódico:  
 Todos los días excepto los siguientes á los festivos: 1.º de Mayo, 1.º de Agosto, 1.º de Septiembre, 1.º de Noviembre, 1.º de Diciembre.

Servicio fijo regular eu-



tre Alicante Altea y Arge,

## El vapor SITGES HERMANOS

sale de este puerto directamente para ALTEA y ARGEL todos los domingos á las siete de la mañana; de Altea para Argel todos los domingos á las doce de la mañana. Admite carga y pasajeros á precios muy económicos.  
 Para fletes y demás informes, diríjase á sus consignatarios

En Alicante: D. Eduardo Galiana, San Fernando, 30.

En Altea: D. Juan Beneyto.

### AJENA COLABORACIÓN

#### LA AUTONOMÍA

(Conclusión)

Artículo 58.—Tanto los concejales como los diputados provinciales serán responsables civilmente de los daños y perjuicios causados por sus actos.

Esta responsabilidad será exigible ante los tribunales ordinarios.

Artículo 59.—Las Diputaciones provinciales nombrarán libremente sus presidentes.

Artículo 60.—Las elecciones de concejales y diputados provinciales se harán de manera que las minorías tengan en ellas su legítima representación.

Artículo 61.—La ley provincial y municipal vigente en Cuba seguirá rigiendo en cuanto no se oponga á las disposiciones del presente decreto, mientras el Parlamento colonial no estatuya sobre estas materias.

Artículo 62.—Ningún estatuto colonial podrá privar á los Municipios ni á las Diputaciones de las facultades reconocidas en los artículos anteriores.

#### TÍTULO IX

#### De las garantías para el cumplimiento de la Constitución colonial

Artículo 63.—Todo ciudadano podrá acudir á los tribunales cuando entienda que sus derechos han sido violados ó sus intereses perjudicados por los acuerdos de un Municipio ó de una Diputación provincial.

El ministerio fiscal, si á ello fuere requerido por los agentes del poder ejecutivo co-

lonial, perseguirá igualmente ante los tribunales las infracciones de ley ó las extralimitaciones de facultades cometidas por los Ayuntamientos y Diputaciones.

Artículo 64.—En los casos á que se refiere el artículo anterior, serán tribunales competentes, para las reclamaciones contra los Municipios, la Audiencia del territorio, y para las reclamaciones contra las Diputaciones provinciales la Audiencia pretorial de la Habana.

Dichos tribunales, cuando se trate de extralimitación de facultades de las referidas corporaciones, resolverán en tribunal pleno. De las resoluciones de las Audiencias territoriales podrá apelarse á la Audiencia pretorial de la Habana, y de las de ésta al Tribunal Supremo del reino.

Artículo 65.—Las facultades concedidas en el artículo 62 á todo ciudadano se podrán también ejercer colectivamente por medio de la acción pública, nombrando al efecto apoderado ó representante.

Artículo 66.—Sin perjuicio de las facultades que le están otorgadas en el título 5.º, el gobernador general, cuando oprimiere conveniente, podrá acudir, en su calidad de jefe del poder ejecutivo colonial, ante la Audiencia pretorial de la Habana, para que ésta dirima los conflictos de jurisdicción entre el poder ejecutivo colonial y sus Cámaras legislativas.

Artículo 67.—Si surgiera alguna cuestión de jurisdicción entre el Parlamento insular y el gobernador general en su calidad de representante del poder central que á petición del primero no fuere sometida al Consejo de ministros del reino, cada una de las dos partes podrá someterla á la resolución del Tribunal Supremo del reino, que resolverá en pleno y en una sola instancia.

Artículo 68.—Las resoluciones que recaigan en los casos previstos en los artículos anteriores se publicará en la «Colección de Estados coloniales» y formarán parte de la legislación insular.

Artículo 69.—Todo acuerdo municipal que tenga por objeto la contratación de empréstitos ó deudas municipales carecerá de fuerza ejecutiva, si no fuere aprobado por la mayoría de los vecinos, cuando así lo hubiere pedido la tercera parte de los concejales.

Un estatuto especial determinará la cuantía del empréstito ó de la deuda que, según el número de vecinos que compongan el Ayuntamiento, será necesario para que tenga lugar el referéndum.

Artículo 70.—Todas las disposiciones de carácter legal que emanen del Parlamento colonial ó de los tribunales se compilarán con el nombre de Estatutos coloniales en una colección legislativa, cuya formación y publicación estará confiada al gobernador general como jefe del poder ejecutivo colonial.

#### ARTÍCULOS ADICIONALES

Artículo 1.º—Mientras no se hayan publicado en debida forma los estatutos coloniales, se entenderán aplicables las leyes del reino á todos los asuntos reservados á la competencia del gobierno insular.

Artículo 2.º—Una vez aprobada por las Cortes del reino la Constitución para las islas de Cuba y Puerto Rico, no podrá modificarse sino en virtud de una ley y á petición del Parlamento insular.

Artículo 3.º—Las disposiciones del presente decreto se aplicarán íntegramente á la isla de Puerto Rico; pero á fin de acomodarlas á su población y nomenclatura se publicarán en decreto especial para dicha isla.

Artículo 4.º—Los contratos referentes á servicios públicos comunes á las Antillas y á la Península que estén en curso de ejecución continuarán en la forma actual hasta su terminación y se regirán en un todo por las condiciones del contrato.

Sobre los que aún no hubieran empezado á ejecutarse, pero estuvieran ya convenidos, el gobernador general consultará al gobierno central ó á las Cámaras coloniales en su caso, resolviéndose de común acuerdo entre los dos gobiernos la forma definitiva en que hubieren de celebrarse.

#### Artículos transitorios

Artículo 1.º—A fin de llevar á cabo con la mayor rapidez posible y con la menor interrupción de los servicios la transición del sistema actual al que se crea por este decreto, el gobernador general, cuando crea llegado el momento oportuno, previa consulta al gobierno central, nombrará los se-

cretarios del despacho á que se refiere el artículo 45, y con ellos conducirá el gobierno interior de la isla de Cuba hasta la constitución de las Cámaras insulares. Los secretarios nombrados cesarán en sus cargos al prestar el gobernador general juramento ante las Cámaras insulares, procediendo el gobernador acto continuo á sustituirlos con los que á su juicio representen de la manera más completa la mayoría de la Cámara de representantes y del Consejo de administración.

Artículo 2.º—La manera de hacer frente á los gastos que origine la Deuda que en la actualidad pesa sobre los Tesoros español y cubano y la que se hubiera contraído hasta la terminación de la guerra, será objeto de una ley en la cual se determinará la parte que corresponda á cada uno de los Tesoros y los medios especiales para satisfacer sus intereses y amortización y reintegrar en su caso el capital.

Hasta que las Cortes del reino resuelvan ese punto, no se alterarán las condiciones con que hayan sido contratadas las referidas Deudas, ni en el pago de los intereses y amortización, ni en las garantías de que disfruten, ni en la forma con que hoy se hacen los pagos.

Una vez hecha la distribución por las Cortes, corresponderá á cada uno de los Tesoros al pago de la parte que respectivamente se le haya asignado.

En ninguna eventualidad dejarán de ser escrupulosamente respetados los compromisos contraídos con los acreedores bajo la fe de la nación española.

### LA CUESTION DEL DIA

Dícese que lo ocurrido en la cuestión surgida entre militares, es lo siguiente:

El hijo de un conocido, teniente general marchó á Filipinas con el empleo de segundo teniente.

A poco de estar en el Archipiélago ingresó en el Hospital herido, recibiendo dos empleos.

Al llegar á la Península destinaronle al regimiento de Pavía.

La oficialidad mostró desagrado al admitirle.

Entonces destinaronle al regimiento de María Cristina.

Una comisión de jefes y oficiales de este regimiento visitó al general Da-

### LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Oleguiza, número 1 (paseo de Recoletos).

GARANTÍAS:

PESETAS

Capital social efectivo. . . 12.000.000  
 Primas y reservas. . . 43.598.510  
 Total. . . 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguro contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquier otra Compañía operadora. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público HABIENDO PAGADO POR SINIESTROS DESDE EL AÑO 1864, de su fundación, la suma de PESETAS 95 MILLONES 159.694.43.

Su director en esta provincia.—D. Julio M. Linares, paseo de Méndez Núñez, número 46 Aicante y D. Juan Llorca, calle San Fernando, número 36, principal.

que se tomase menos molestia por el público y que...

—Sois bien difícil de contentar, querida M. du Bousquier, todas las mujeres os envidian tal marido.

Mal juzgada por el mundo, que principió á culparla, la cristiana halló en su interior ancho camino para desplegar sus virtudes.

Vivió entre lágrimas y no cesó de ofrecer al mundo un semblante risueño. Para un alma piadosa, no era un crimen este pensamiento que siempre pisoteó su corazón:

Yo amaba al caballero de Valois y soy la mujer de du Bousquier!

El amor de Anastasio se levantaba también como un remordimiento y la perseguía en sus sueños. La muerte de su tío, cuyas penas habían estallado, hizo más doloroso aún su porvenir, porque pensó siempre en los sufrimientos que su tío debió experimentar, al ver el cambio de las doctrinas políticas y religiosas de la casa Cormon. Con frecuencia el infelicitario, hirió con la rapidez del rayo, como en casa de la señora Granson; pero en

de 1830, fueron para du Bousquier la más sabia aplicación de los principios de 1793.

Desde 1830, este hombre es recaudador general de impuestos. Para llegar á este cargo se ha valido de sus relaciones con el duque de Orleans, padre del rey Luis-Felipe, y con M. de Polmon, antiguo intendente de la duquesa viuda de Orleans. Se le dan ochenta mil francos de sueldo. En el concepto de su país, el señor du Bousquier es un hombre de bien, un hombre respetable, consecuente con sus principios, íntegro, complaciente.

Alençon le debe su asociación al movimiento industrial que hace de esta ciudad el primer eslabon por el cual la Bretaña se unirá tal vez un día á lo que llaman civilización moderna. Alençon, que en 1816 no contaba sino con dos carruajes propios, en diez años vió sin asombrarse, rodar por sus calles, calesas, cupés, landós, cabriolé y tilburys. Los burgueses y los propietarios, en un principio asustados de ver subir el precio de las cosas, reconocieron más adelante que esta subida implicaba un contrapeso financiero en

ban para protestar de la admisión del capitán.

Fué rechazado de otro regimiento. El coronel de Cristina Arcour se le ha destinado á Málaga.

El hijo del teniente general conocido es Borrero.

Háblase de que se designará un tribunal de honor para resolver el incidente motivado por la cuestión entre militares.

Confírmase lo teleografiado acerca esta cuestión.

Al coronel del regimiento de Cristina se le ha destinado á la reserva de Vizcaya en vez de á la de Málaga, sustituyéndole Jurado.

El capitán Borrero dicese que va destinado al ministerio de la Guerra. Se ha dicho que ha dimitido Daban.

El gobierno ha levantado la prohibición de cursar telegramas y telefonemas que tratan de la cuestión militar.

Dicese que ha relevado al coronel del regimiento de María Cristina por haber atentado á la disciplina.

Mándasele á Vitoria.

Dicese que para evitar mayores complicaciones destinase al ministerio de la Guerra al capitán Borrero.

MINUCIAS

Varias calles del Ensanche siguen ostentando orgullosas el barro formado por las lluvias de hace tres semanas.

Se conoce que los alcaldes conservadores se cuidan poco del ornato y aseo de la población, y menos de los ensanches.

Y vamos viviendo.

Hemos oído decir que ayer presentó la dimisión del cargo de alcalde de Alicante, el señor barón de Finestrat.

Tantas veces lo han dicho y no ha resultado cierto, que ya no nos atrevemos á creerlo. Ello dirá.

Todavía no han repasado los desperfectos causados por los carros en la carretera de la avenida de Gadea.

Así está más bonita dicha carretera, y los forasteros podrán hacerse cargo de lo bien que va todo en esta tierra.

La proposición presentada por el concejal Sr. Fernández Grau referente al adquinado de Alicante, sigue cubierta de polvo en uno de los armarios municipales.

Si dicha proposición pudiera andar, ya se habría marchado de donde se encuentra avergonzada de ver que nadie se ocupa de ella.

Sigue en un estado más que lamentable el piso de las calles de Sagasta y Calatrava.

Cuando se tiene interés en hacer las cosas, con algo de voluntad y buen deseo se hacen. En la carretera de la Esplanada hay depositados muchos adoquines, que podrían aprovecharse arreglando aquellas calles.

Pero no habrá dinero para jornales.

Todavía no han dicho los periódicos que se hayan reunido las comisiones que han de informar la proposición del Sr. Gadea, relativa á la desviación del alcantarillado.

Si el Sr. Gadea no fuera fisionista, ya estaría resuelto y en ejecución su proyecto aunque no fuera de tanta importancia.

O somos, ó no somos.

Habéis leído que un concejal conservador se ha ocupado estos días, sin resultado alguno, en pedir á sus correligionarios del Ayuntamiento que presentaran la dimisión.

Los ediles canovistas prefieren pedir una licencia tras otra, y de este modo consiguen anclarse de la casa del pueblo y no ocuparse de nada que se relacione con la administración de Alicante.

Son muy patriotas. De guardarropía.

Política local y regional

El organismo social

Sue to muy bien hablad y mejor representado, por nuestro compañero en la prensa, El Correo sobre un asunto que ha despertado algún interés en Madrid.

En provincias estamos curados de espanto y sabemos lo que ocurre en el organismo civil y esto basta y sobra para no creer en ningún otro organismo.

Aquí los Ayuntamientos, cuando son conservadores, no pagan, porque tienen el amparo del cacique, y mientras tanto, se mueren de hambre infelices criaturas y van dandolos los locos.

¿Se trata de que impere la justicia y vuelvan á sus sitios Ayuntamientos procesados sin motivo ni causa alguna?

Pues no puede ser, porque el gobierno está ocupado en los asuntos de Cuba y Filipinas y mientras tanto el negocio corre.

Que la prensa denuncia hechos que oren bajo la acción de los tribunales, y efectivamente, por lo extraordinarios y escandalosos se procesan á Ayuntamientos, entonces viene el organismo civil y detiene la acción de la justicia.

Volvamos á lo que dice El Correo, y es lo siguiente:

«Nadie perturba más los organismos sociales, sean civiles ó militares, que la ausencia de un trato equitativo y justo; y aunque los deberes de la disciplina en la clase militar exigen grandes sacrificios y la mayor abnegación, porque los daños que produjera la protesta serían mayores que los que se procuraran evitar; con todo esto, y encontrando nosotros en su punto y ajustadas á los buenos principios las disposiciones adoptadas por el señor ministro de la Guerra, lo aconsejo enseña que nada tranquiliza á los

hombres con más eficacia que el régimen de la justicia.»

Descartemos esta provincia que no es de España y digamos que un gobernador envía un delegado á un alcalde para que pague á los maestros de escuela lo que se les adeuda, y el alcalde, para cumplimentar la orden, les hace firmar, y luego no les paga y la justicia tan fresca.

Y siguen frescos los Pósitos, sin un grano de trigo ni de cebada, por haber cosechado pronto y bien, individuos y alcaldes de Monóvar, Polop, Benisa, Javea, Castell de Castells y otros varios pueblos.

Se pagan cantidades fabulosas para la compra de terrenos de secano, y se hacen obras en beneficio de una individualidad, aunque no se pague el contingente provincial, mientras el pobre empleado, honrado padre de familia, se queda tan fresco, esperando que el organismo civil le atienda en justicia.

Y así vamos á seguir, por lo que vemos y lo despaico que va el organismo social.

Ayuntamiento

La corporación municipal celebró el viernes sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Arturo Herrero.

Los asuntos puestos al despacho ordinario fueron aprobados sin el menor incidente, excepto la distribución de fondos para el presente mes con una ligera recusación del señor Maluenda acerca de la consignación del material para el Matadero.

Se concedió un donativo de 100 pesetas para los damnificados de Valencia.

Se acordó elevar á la junta provincial de Instrucción pública una terna compuesta de los Sres. Martínez Torrejón, Barrera y Maluenda, para cubrir la vacante que deja en la expresada corporación el exconcejal, señor barón de Petrés.

Y se levantó la sesión.

Obsequios mercedés

El partido liberal de Eche ha recibido con general aplauso el nombramiento de D. Andrés Tari para el cargo de alcalde de aquella población.

Nuestro querido amigo ha sido flicitado por numerosas representaciones del mismo, siendo obsequiado por sus amigos con un expedito banquete y con una serenata á cargo de la notable banda de música que dirige el maestro Blasco.

Al descorcharse el champagne, se brindó por los éxitos del partido liberal, deseado que resuelva los conflictos pendientes que afligen á la patria.

Usaron de la palabra los Sres. Lorente, Sánchez Belda y Blasco (D. Camilo), que felicitaron nuevamente á su digno jefe señor Tari, el cual recibió grandes pruebas de afecto.

Nuestros plácemes al distinguido jefe indiscutible del partido liberal alcaideano, primero de los alcaldes nombrados en esta circunscripción por el actual gobierno.

Cosas de aseo

Cuanto dice La Monarquía acerca de la tan cacareada cuestión del juego, no cabe ser más lógico. Un periódico político que

no sabe á ciencia cierta (porque no lo sabe) qué política es la que defiende, que desconoce cuál ha de merecer su predilección; forzosamente del asunto más trivial, más sencillo, ha de sacar partido, cogiéndose, como vulgarmente se dice, á un clavo ardiendo con tal de molestar á las autoridades liberales.

Si ese periódico tuviese ideales que defender, política á quien seguir, amigos que alentar, seguramente no sería la cuestión de juego asunto de su especial interés. Con llamar la atención de las autoridades encargadas de perseguirlo (que no es el gobernador sólo), se cumpliría con esa moral que después de dos años vemos aparecer en las columnas de La Monarquía.

El periódico conservador no dice ni media palabra de la dimisión del alcalde de Eche; el periódico conservador no nos dice qué actitud es la de los concejales conservadores de Alicante; el periódico conservador no contesta las insistentes preguntas de La Opinión, y sin embargo, ese mismo periódico nos aturde á diario los oídos, pretendiendo inocentemente que dejemos de la mano nuestras diarias tareas para descender al doloroso extremo de codearnos con los libelos.

Si en Alicante se juega, el gobernador civil, el fiscal de la Audiencia, el juez de instrucción, el comandante de la Guardia civil, el inspector jefe de vigilancia, etcétera, etc., están en el deber de averiguarlo.

¿Tee La Monarquía que tan dignas autoridades no cumplen con sus deberes? Pues con franqueza, con sinceridad se dice esto, ya que para autematizar lo ilegal, se dirigen ahora los tiros del colega de la mañana. ¿Ahora! ¿Por qué hace poco no secundó la campaña de nuestro Corresponsal en Elda acerca del juego que á ciencia y paciencia de las autoridades se consentía con general escándalo?

¿Por qué no llamó la atención de los gobernadores canovistas respecto al juego en Jijona que tuvo que reprimir la beneérita?

Y esto que dijimos, nos valió ¡tontotes! el epíteto de falsos denunciadores.

Desengañese La Monarquía. No le llamó Dios por el camino que hace tan célebre á Rochefort en L'Intransigeant.

Para esto se necesita una autoridad que el periódico del Sr. Mesa, defensor de cuantas ilegalidades, atropellos y arbitrariedades se han cometido en la anterior etapa conservadora, carece en absoluto.

Las cosas osas.

No se meta en las cosas de juego, que se es aprieta mucho, siguen va á decir que por las cosas de juego casi hay una hecatomba entre las autoridades de Novelda.

Por cosa sencilla.

Porque no alcanzaba para ciertas subvenciones.

Cátese el periódico de las cosas feas y de los acaos literarios.

Una canconita

Los cuatro soldados y un cabo, que siguen á La Monarquía, ¿se van ó no con Silve?

¿Van á Madrid los Sres. Herrero y Mingot, como asistente á la reunión de Romero? El simpático Mesa, aunque los disgustos de estos días lo han dejado como la espátula

sus utilidades. Fué adoptada por el país la palabra profética del presidente Ronceret: «Du Bousquier es un hombre muy fuerte.»

Pero, desgraciadamente para su mujer, esta frase encierra un horrible contrasentido.

El marido en nada se parece al hombre público y político. Este gran ciudadano, tan liberal por defuera, tan buen hombre, animado de tanto amor hácia su país, es un despota en el hogar y se halla perfectamente desprovisto de amor conyugal.

Este hombre, tan profundamente astuto, hipócrita, sagaz, este Comwel del Val-Noble, se porta en su casa como se portaba con la aristocracia, á la cual acariciaba por degollarla.

Como su amigo Bernadotte, calzó con guante de terciopelo su férrea mano. Su mujer no le dió hijos.

Así se hallaron justificadas las palabras de Susana y las insinuaciones del caballero de Valois. Pero la burguesía liberal, la burguesía realista-constitucional, la nobleza arruinada, la magistratura y el partido clerical, como decía el «Constitucional», culpáren á

M. du Bousquier. ¡Se había casado tan vieja! decían. Además, ¡qué felicidad para esta pobre mujer, porque á su edad era tan peligroso tener hijos!... Si madame du Bousquier confiaba con lágrimas en los ojos sus desesperaciones periódicas á M. du Condrai, á M. de Ronceret, estas señoras le decían:

—Pero estáis loca, amiga mía, no sabéis lo que deseais, un hijo sería vuestra muerte!

Luego, muchos hombres que, como M. du Condrai, fundaban sus esperanzas en el triunfo de du Bousquier, hacían elogiar á éste por sus mujeres. La selterona era asesinada por estas frases crueles:

—Sois muy feliz, amiga, por haber entregado vuestra mano á un hombre de capacidad; os evitaréis los infortunios de las mujeres que se hallan unidas á hombres sin energía, incapaces de manejar su fortuna, de educar á sus hijos.

—Vuestro marido os entrega el cetro de la comarca, hermoza mía. Ese, jamás os comprometerá! Maneja á todo Alencon.

—Pero yo quisiera, decía la pobre mujer,

COLEGIO DE SAN JOSE

DIRIJIDO POR

D. Celestino Chinchilla y Brotons

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música; dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Item, media pensionistas; manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

CALLE DE BAILEN, 28—ALICANTE

la rosada», se atiene á lo importante y canta hacia adentro:

«Santo silencio profeso, no quiero, amigos, hablar, pues se ve que por callar á nadie se hizo proceso.»

Baldragazas

No nos parece que por medio de las violencias se han de pedir las cosas al ministro de la Gobernación, y esto lo saben de sobra elementos valiosos de la Marina.

El ministro atenderá lo que sea compatible con la relativa importancia de esa rica región, porque no tiene deseos de que se rompa cuerda alguna, para que, andando el tiempo, desaparezca de una vez el partido conservador, ó más claro, no se imponga en todas las situaciones.

Los hombres importantes de esa región son los que han de tener juicio y entendimiento en los actuales momentos, y respecto al pueblo, hoy por hoy tiene paciencia y sigue siendo un baldragazas.

Otro que dimita

Según escriben de Alcoy ha dimitido el alcalde de Cocentaina, D. José Botella.

Indudablemente será designado para este cargo, el caracterizado liberal de aquella población, D. Enrique Carbonell Mollá.

Mentiras licitas

Refieren los periódicos de Tarragona el siguiente curioso caso de retraimiento electoral, ocurrido en La Figuera, pueblo de aquella provincia:

En las elecciones municipales de Mayo, el pueblo no acudió á las urnas. A últimos del mismo, vuelta á celebrarse elecciones y á no votar el pueblo. La misma función ocurrió en Junio y en Julio; de los concejales que componen el Ayuntamiento, cuatro fueron nombrados respectivamente juez y fiscal municipal y suplentes de dichos cargos.

De los cuatro concejales restantes, dos han levantado el domicilio de aquella localidad. Hoy el Ayuntamiento de La Figuera se compone del alcalde y un solo edil.

Este retraimiento original, con razón asombraba ayer á un concejal liberal suspenso con quien hablamos del asunto.

Y esto es lógico. En nuestra provincia existen muchos Ayuntamientos conservadores constituidos de manera ilegal.

Y van á gusto con el machito, sin importarse un ardite que algún día puedan exigírseles responsabilidades por usurpación de funciones.

Y si esto no sucede, es licita ya la mentira. Se dimita diciendo que se está leco ó imbóvil.

Así va purificándose el sufragio.

CARTA DE MADRID

3 de Diciembre de 1897.

Señor Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Comunican de Filipinas que los indígenas están recelosos en presentarse á indulto, creyendo que el haber derramado sangre de castillas (españoles) hace imposible que se les perdone.

Añaden que se confía en que los cabecillas Aguinaldo, Llanera y otros más convencerán á estos indígenas.

Los intransigentes gestionaron la adquisición de armas de fuego, pero desistieron de ello en vista de que las casaca inglesa les pedían cincuenta pesos por cada una de ellas.

El ministro de Estado ha recibido un cablegrama del Sr. Dupuy de Lome, en el que le transmite noticias satisfactorias.

La opinión en Washington ha reaccionado favorablemente para España.

Añade el ministro plenipotenciario que en el Mensaje que Mac-Kinley presentará á las Cámaras, aplaudirá la concesión de la autonomía á Cuba, mostrándose partidario de otras medidas de gobierno.

También declarará que las circunstancias actuales no exigen en modo alguno la intervención de aquella República en los asuntos de Cuba.

Los informes que se tienen de Cuba todos convienen en que hay que mejorar la salud del ejército para aprovechar con éxito todos los elementos de guerra que hay en la isla, pues no puede utilizarse más que la primera parte del contingente.

El general Blanco es de opinión que para seguir con éxito la guerra no hacen falta más soldados.

Lo que hace falta es disponer de combatientes, no de enfermos.

Los recursos con que satisfacer las necesidades de la guerra preocupan en gran manera al ministro de Hacienda Sr. López Puigcerver, tanto más cuanto que empeñadas todas las mejores rentas de España, no hay otro medio para conjurar el conflicto que acudir á la Banca extranjera, y ésta no está muy dispuesta á facilitar dinero á España.

El general Blanco parece que tiene esperanzas de que para el mes de Julio estará, si no terminada por completo, por lo menos vencida la insurrección.

El gobierno muéstrase muy optimista y cree en el éxito del plan del general Blanco. Suve at-entísimo, El Corresponsal.

Noticias de todas partes

Nevada

Anteayer noche debió nevar en las poblaciones cercanas.

Ayer hacía un frío intensísimo. Los montes lindantes presentaban sorprendente y original golpe de vista.

Robo

A un amigo nuestro que posee en las cercanías de Villafranqueza una preciosa quinta de recreo, le robaron anteayer noche cuantas aves de corral le pertenecían.

Bueno sería que la benemérita extreme su vigilancia con el fin laudable de no consentir la repetición de estos hechos.

Rebaja de precios

La Sociedad «Los Nueves», constructora del tranvía urbano de esta capital, en su deseo de dar facilidades al público para hacer uso de los coches del tranvía, ha dispuesto en junta celebrada el día de anteayer, que desde el lunes día 6, quede rebajada nuevamente la tarifa de precios que hoy existe de 10 céntimos, reduciéndola á 5 céntimos y en iguales condiciones que en la actualidad tiene anunciado: esto es, de la plaza de Navarro Rodrigo á la plaza de Ramiro y vice-versa cinco céntimos, y desde esta última á la fábrica de Tabacos y vice-versa cinco céntimos.

Un ruego cariñoso al Sr. Palanca

Se han acercado á nosotros algunos abonados y concurrentes al teatro Principal, indicándonos que es lástima y lástima grande que un actor de las relevantes condiciones del Sr. Palanca vaya descuidando su trabajo, brillante en otras ocasiones, hasta el punto, que ha habido noche que se ha limitado á rezar el papel demostrando enfado, dejadez, ó cosa por el estilo.

Creemos que el Sr. Palanca no echará en olvido nuestra advertencia, si tiene en cuenta que los públicos merecen todo género de atenciones y más que otro el nuestro siempre hidalgo y benévolo con los artistas.

SECCIÓN RECREATIVA

Museo cómico

(ESPECIAL PARA EL GRADUADOR) POR ROJAS



MONERÍAS

—Trae pa acá el chico, no sea que se recaliente.

—¿Ya?

Déjemele usted otro poco; me gusta mucho el rapaz.

—Vamos, déjale, que temo... —¿Qué teme usted?

—¡Casi ná!

¡Temo que cille y entonces ni Cristo le hace callar!

LA SEMANA



ALEGRE

A Palma llegó Weyler, puso el pie en tierra y se dirigió á la injosa tribuna que se había levantado en el muelle con objeto de que en ella recibiera las comisiones de republicanos, parlistas y conservadores.

Pues bien; el general Tobió y la tribuna, al peso del marqués de Tenerife, ¡¡¡¡¡ se hundió por tres partes distintas, cayendo al suelo en la mayor confusión.

El mejor comentario es repetir aquella frase de... no sé quien:

«Justos juicios de Dios.»

En varios sitios de nuestro coliseo de invierno hay fijado un cartelito que dice, poco más ó menos:

Aviso

Por orden gubernativa se prohíbe fumar en el escenario, palcos, butacas y galerías altas, pudiendo sólo efectuarse en el zaguán corredor del segundo piso.

LA EMPRESA.

En mi concepto falta otro letrero, que haría «pendant» con el enunciado, y que diría así:

Aviso

Se ruega á las señoras que por caridad, al menos, se dejen las moquetas en los balcones y azoteas de sus casas, no molestando así á los espectadores de sexo fuerte.

Porque resulta muy lata eso de que uno se gaste el dinero, se compre una butaca, y tenga la desgracia de que se le siente delante uno de esos jardines ambulantes, que las señoras han dado en ponerse á la cabeza, bajo pretexto de que la moda lo exige.

Siendo así, reniego de la moda y hasta de aquellos que la siguen.

Conviene imitar la conducta de un autor muy conocido, que en uno de los teatros de Madrid, y al ver que entre el escenario y sus ojos había un «verde obstáculo», le dijo á su vecina:

—Señora; todo el público se fija en usted; quítese el sombrero ó se alborota la gente.

Como no hiciera caso la buena mujer, mi autor se caló elongo Estonoes el público, dirigiéndose al caballero empezó á gritar.

Fuera ese sombrero! ¡Fuera ese sombrero! y la señora, creyendo cumplidas las profecías de su vecino, abandonó el teatro, quedando mi hombre libre de estorbos.

A alguna noche lo hago; lo juro á fe de...

ABISTARCO

Espectáculos

Ultimo día

El dueño de la magnífica Exposición de Pinturas, establecida en la plaza de Alfonso XII, nos ruega participemos al público

Compañía de navegación á vapor DE LO

Sres. Salinas Hermanos

Servicio DIRECTO y fijo regular entre Alicante y Orán, por el vapor ESPAÑOL NUEVO ORREO DE ALICANTE. Saldrá á las 10 de la mañana de Alicante y llegará á Orán el día 10. Consignatario en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II número 11.

que hoy es el último día que se halla abierto dicho Museo.

No dejen nuestros lectores de visitarlo, pues les agradará la grandiosa colección de cuadros que allí se exhiben.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche por la compañía dramática que dirigen los Sres. Palanca y Martínez: Por la tarde, «Tierra brava».—«La cuerda floja».

Entrada general 50 céntimos.—Media 25 ídem.

Por la noche, «Maria del Carmen».—El punt de gancho».

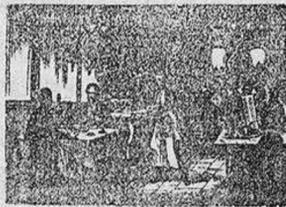
Entrada general, 50 céntimos.

PLAZA DE TOROS.—Gran función gimnástica para esta tarde por la compañía que dirige D. Jacinto Romero.

Entrada general 35 céntimos.—Señoras niños y soldados, 25 ídem.

Anuncios y reclamos

GRAN HOTEL IBORRA (ANTES MARINA)



Este precioso hotel, es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa. Se recomienda á las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía. San Fernando y E. Plazada de España.



TELEGRAMAS

(De nuestro servicio articulado)

Noticias de Cuba

Madrid 4 (5:30).

Telegrama oficial de la Habana da cuenta de varias operaciones en Pinar del Río, Habana y Matanzas. Resultaron 23 rebeldes muertos. Se han presentado 158, la mayoría con armas.

Del Casino

Madrid 4 (6:15 t.)

Oficial Habana Pando perfectamente; ninguna novedad. Temporales Norte bastantes trenes detenidos. Tempestades Báltico naufragios víctimas.

Bola

Cotización, 64'35—Cambio París, 32'70.

IMP. DE LA VIUDA DE R. JORDA

# E. BOTI CARBONELL

Ferreteria

Mayor 15, 16 y 17

## VERDADERAS PÍLDORAS del D. BLAUD

ANEMIA·CLOROSIS·ÓPILACIÓN CADA PÍLDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTOR  
Venta por Mayor-A. SCIORELLI-PARIS

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS  
PLEURESIA**  
Tisis pulmonar. Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas  
brillantes resultados empleando las

**CÁPSULAS SERAFON**  
DE GUAYACOL Y IODOFORMO  
Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

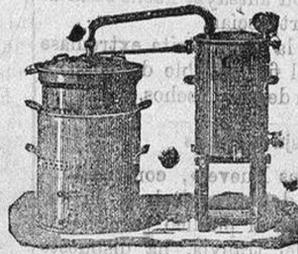
De venta en la farmacia de D. Vicente Sorribes, calle d' Riego, núm. 20.

## Sturges y Foley

(antes PARSSONS GRAEPEL Y ESTURGES)

DESPACHO  
ALCALÁ, 52

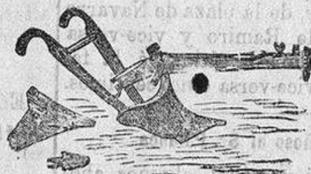
DEPOSITO  
Claudio Coello. 43  
Madrid



Alambiques



Aparatos para hacer  
gaseosas. Intermitente



Arados

Alambiques, aparatos para  
hacer gaseosas, arados, Má-  
quinas de vapor y toda cla-  
se de maquinaria.

Catálogos gratis y franco  
quien los pida



Máquina de vapor locomóvil

Sucursal en Valladolid  
CAMPO GRANDE

**UNGUENTO**  
DE SAN

MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., antes 533, OXFORD ST., LONDRES,  
y en venta en todas las farmacias del Orbe.



No más Canas

### AGUA SALLÉS

Esta Agua sin rival progresiva ó  
instantánea devuelve á los Cabellos  
blancos y á la Barba su  
COLOR PRIMITIVO: rubio,  
Castaño, Moreno ó Negro

Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.  
PRODUCTO INOFENSIVO - RESULTADO GARANTIZADO  
SALLÉS Fils, Parí<sup>te</sup>-Quim<sup>ie</sup>, 73, rue Turbigo, Paris.  
VENDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

## Especialidades del Instituto Audet

**CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS**  
Las Píldoras Antisépticas del doctor Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar; calman la tos, quitan los escopos  
ra fétida y avivan el apetito.—10 pesetas caja.

**ENFERMOS DE LOS NERVIOS**  
Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de  
vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos. Curación rápida con el Antinervioso Howard  
4 pesetas caja.

**PARA CURAR LA IMPOTENCIA**  
El importantísimo Fluido Vital (3 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glóbulos Vitales (2 pesetas); las Píldoras del Serallo 40  
pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor se-  
lidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y potentes de-  
si tema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros  
medios sin resultado positivo.

**OTROS MEDICAMENTOS**  
SORDERA: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros; curación con el Aceite Neubert (remedio externo), 4 pesetas.—ES-  
TOMAGO: Estomacal Maître (corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, ómigos, et-  
cétera), 4 pesetas.—DENTICION: Denticina Saint-Marie (3 pesetas).—SIFILIS: Antisifilítico Cowper (4 pesetas).—REUMATISMO:  
Píldoras Antirreumáticas (para el febril y agudo) 10 pesetas.—Antirreumático Reyser (para el crónico), 4 pesetas.—HERPES: An-  
tiherpético Glower, 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.  
Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos al INSTITUTO AUDET, Beneficencia y  
Madrid.  
Venta en Alicante, farmacia de Dr. Gades.

Los  
Parrocos que conocen las  
**PÍLDORAS**  
DEL DOCTOR  
**DEHAUT**  
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesi-  
tan. No tomen el asco ni el causancio,  
porque, contra lo que sucede con los demás  
purgantes, este no obra bien sino cuando se  
toma con buenos alimentos y bebidas forti-  
ficantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual  
escoge, para purgarse, la hora y la comida  
que mas le convienen, según sus ocupa-  
ciones. Como el causancio que la purga  
ocasiona queda completamente anulado  
por el efecto de la buena alimentación  
empleada, uno se decide fácil-  
mente á volver á empezar  
cuantas veces sea  
necesario.

**GOTA**  
**LICOR**  
DEL Dr.  
**LAVILLE**  
EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.  
**REUMATISMOS**

Tomando una cucharadita de las de  
café al día, antes de cada comida, pre-  
para la digestión y abre el apetito.  
Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.  
—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.  
De pósito central. Jardines 15 bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aún mejores, dicen que no irritan,  
y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior a las similares. Aunque como  
París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, de inconfundible reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manté Saez-Díez, acudiendo á  
los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES entra todas las conocidas y que se anuncian al público  
la mas rica en sulfato sódico los más y magnés que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor  
hallan sus componentes, que las constituyen el específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis venéreas, bazo, estómago mas-  
terio, llagas, toses rebeldes y demás que se ven en la etiqueta de las botellas que se extienden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.  
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑO abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre Pe-  
prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido  
**MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS.**

**LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA DE LOECHES**  
Come purgantes, las dos hora  
deja libre al paciente. El agua pued  
conservarse sin perder sus virtude  
cincuenta años, se tiene la salud á domicilio